

**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y  
SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL. REFERENCIA No. DGM-CCC-LPN-2025-0003.**

Quien suscribe, LIC. LUIS RODOLFO CARABALLO CASTILLO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Núm.012-0092329-8, en calidad de Director Jurídico (interino) de la Dirección General de Migración, tengo a bien manifestar lo siguiente:

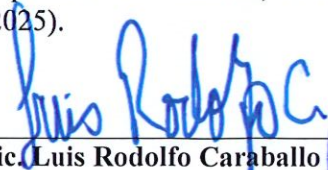
**MANIFIESTO** que el contenido del referido borrador del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SER UTILIZADOS POR LOS NUEVOS ASPIRANTES A AGENTES DE REACCIÓN RÁPIDA (ARR)**., el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contemplado en el decreto Núm. 416-23 y demás normativas vigentes.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), con posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El borrador del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SER UTILIZADOS POR LOS NUEVOS ASPIRANTES A AGENTES DE REACCIÓN RÁPIDA (ARR)**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día seis (06) del mes junio del año dos mil veinticinco (2025).

  
Lic. Luis Rodolfo Caraballo Castillo  
Director Jurídico (Interino)

